Tema 3. La Comisión administrativa de grupos de puertos.

Tema 3. La comision de la Reglamento.
Tema 4. Servicio de los puertos no dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Relación de estos Servicios con las Juntas de Puertos.
Tema 5. Ingresos portuarios. Su clasificación. Tarifas portugición

tuarias. Recaudación.

Tema 6. Ejecución y conservación de las obras de los puertos. Régimen de policía de los mismos. Idea del Reglamento de Policía del Puerto.

Tema 7. Atribuciones y deberes de la Presidencia y Vicepresidencia. Idem. del Director del puerto. Idem. del Secretario

de la Junta.
Tema 8. Documentos que hay que formular en fecha fija. Objeto de los mismos.
Tema 9 Estructura, contenido y sintesis del presupuesto de

Tema 9 Estructura, contenido y sintesis del presupuesto de las Juntas de Puertos.

Tema 10. Estructura nacional de trabajo en las Juntas de Puertos y Comisiones administrativas de grupos de Puertos.

Tema 11. Montepio de Empleados y Obreros de Puertos Su organización y régimen jurídico.

Tema 12. Estatuto del Personal al Servicio de los Organización de la Companización de la Companiz

nismos Autónomos.

### TERCER EJERCICIO (VOLUNTARIO)

# Cálculo mercantil

Tema 1. Razones y proporciones. Sus clases. Progresiones aritméticas. Progresiones geométricas.
Tema 2. Potenciación. Potencia de un número. Extracción

de la raiz cuadrada.

Tema 3. Regla de repartimientos proporcionales. Repartimiento proporcional simple y compuesto.

Tema 4. Vencimiento común medio. Descuento comercial y

Tema 5. Cambio directo e indirecto. Regla del tanto por ciento

Tema 6. Imposiciones y amortizaciones a interés simple. Concepto de estas operaciones. Deducción y fórmulas.
Tema 7. Préstamos ordinarios. Cálculo de anualidad. Con-

peptos los empréstitos.

#### Contabilidad

Tema 1. Concepto de la Contabilidad. Legislación relativa a la teneduría de libros. Sistema de Contabilidad. Principios fun-

damentales de la partida doble.

Tema 2. Libros de contabilidad. Clases en que se dividen.
Libro de Inventario. Libros de Balances. Libro Diario y Mayor.
Objeto de cada uno de ellos. Manera de redactar asientos. Sus

Tema 3 Clasificación general de las cuentas. Cuentas per-sonales. Cuentas representativas del propietario y de sus deu-dores. Significación de los saldos. Subdivisiones que pueden

dores. Significación de los saldos. Subdivisiones que pueden hacerse con estas cuentas.

Tema 4. Cuentas de efectos de comercio. Idem. de propiedades. Instrumentos de cambio. Casos en que se adeudan y acreditan. Significación de los saldos. Idem. de las operaciones de comisión y representación.

Tema 5. Cuentas corrientes. Concepto y preceptos que las regulan. Métodos indirecto y hamburgués.

Tema 6. Apertura de contabilidad en general. Procedimiento Asientos correspondientes en el Dispio y Mayor y libros.

Asientos correspondientes en el Diario y Mayor y libros auxiliares.

Tema 7. Balances provisionales. Balances de comprobación. Idem de la situación económica. Objeto y forma de estos docu-

mentos. Clasificación y errores cometidos.

Tema 8. Balance general. Descripción de estas operaciones previas. Formación del Inventario. Su valoración. Cierre de las cuentas, por los diferentes procedimiento. Reapertura de libros.

Tema 9. Contabilidad de las Sociedades. Principios fundamentales de la Contabilidad de las reguladas por el Código de Comercio.

Comercio.

Comercio.
Tema 10. Contabilidad del Estado. Presupuesto corriente general del Estado. Concepto. Formación, estructura y duración. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Requisitos generales para tramitarios y concederlos. Resultas de ejercicios cercados. Operaciones en formalización.
Tema 11. Contabilidad de las Juntas de Puertos. Sus peculiaridades. Preceptos que las regulan. Movimientos de fondos. Sus formalidades. Libros principales, auxiliares y registros. Su disposición.

Sus formalidades. Libros principales, auxiliares y registros. Su disposición.

Tema 12. Inversiones de Juntas de Puertos. Su justificación. Cuentas características, cargo y abono de las mismas.

Tema 13. Recaudación de las Juntas de Puertos. Tarifas generales y específicas. Otros ingresos. Formalización de los mismos. Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.

Tema 14. Balance de las Juntas de Puertos. Liquidaciones de cada ejercicio. Justificación. Asientos de cierre. Formalidades para su aprobación Tribunal de Cuentas del Reino. Examen de las cuentas por la intervención general de la Administración del Estado. Exame nde las mismas por el Tribunal de Cuentas del Reino.

Tema 15. Almacenes generales de depósito. Su concepto. Preceptos legales a ellos referenes. Warrants. Cuentas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21210

ORDEN de 29 de junio de 1983, por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los segores que a continuación se rela-

propuesta a favor de los señores que a continuación se rela-

D. Juan Luis Santos Coloma 4	,00 ,95 ,25 ,05

Los interesados aportarán ante el Departamento los docu-Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 6, en su caso, 9.2 de la menc.onada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid. 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21211

ORDEN de 30 de junio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores udjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XXII, «Maquinas Eléctricas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Ilmo, Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1982 (\*Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina del grupo XXII «Máquinas Elèctricas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma de la contra ministration de conformidad con la contra de la Contra ministration de conformidad con la contra de la Contra ministration de conformidad con la contra de la Contra ministration de conformidad con la contra de la Contra ministration de conformidad con la contra de la Contra ministration de conformidad con la contra de la Contra ministration de contra de la Contra de la

na 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Puntos

D. José Roger Folch ... ... ... ... ... ... ... ... ...

No se eleva propuesta para las restantes plazas. No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 6, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21212

ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se acep-ta propuesta de opositores aprobados en el con-curso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de las doctrinas económicas» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero de 1982) para la

Puntos

provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Agjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de las doctrinas económicas» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continua-

ción se relacionan:

<del>-</del>	
Don José Miguel Sánchez Molinero	5,40
Don Vicente Llombart Rosa	5,00
Don Victoriano Martín Martín	4,50
Don Luis Argemi Abadal	3,20

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

# 21213

ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Uni-versidad, en la disciplina de «Paleografía y Diplo-mática». (Facultad de Filosofía y Letras.)

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981. (\*Boletín Oficial del Estado\* del 31), para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de \*Paleografía y Dipiomática\* (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (\*Boletin Oficial del Estado\* del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña María Milagros Cárcel Orti. Don José Antonio García Luján. Doña Rosa Maria Blasco Martinez. Doña María Antonia Varona García.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de

nada Crden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el piazo de treinta dias a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de ju.io de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

# 21214

ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se acep-ta propuesta de opositores aprobados en el con-curso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Anatomia pato-lógica» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 (\*Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Anatomía patológica» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente. el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformdiad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (-Boletin Oficial del Estado del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación

se relacionan:

Don David Aguilar Peña. Don Ricardo Gonzalez Campora, Don Juan Valera Durán. Doña María Dolores Ludueña de la Cruz. Doña Trinidad María Caballero Morales.

Don Miguel Martorell Cebollada. Don Francisco Vera Sempere. Don Agustín Herrero Zapatero.

Los interesados aportarán ante el Departamento los docu-Los interesados aportaran ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Coden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

lio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

## 21215

ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 (-Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la nor-

ma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación

se relacionan:

Don Luis Prieto Valiente. Don Alfonso García Pérez.

No se eleva propuesta para las restantes plazas. No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 19 de julio de 1983—P. D. Cordon de 27 de marginal.

Madrid, 19 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emi-lio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

# 21216

ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores "cidjuntos de Universidad, disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a con-

tinuación se relacionan:

Puntos

Don Eulalio Bernal Acero				4,75
Don Enrique Rafael Aznar García				4,12
Don Antonio Rodriguez Garzón Doña María del Pilar Fernández-Ferreiros	Erviti	•••	•••	3,82 3.75

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 19 de julio de 1993—P. D. Orden de 27 de margo.

Madrid, 19 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.